

| | |
|----------------------------|-------------------|
| No. ESCRITURA | 20170901037P03214 |
| CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL | |

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ S.A.-**

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ S.A.-

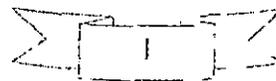
A FAVOR DE:

CUANTÍA: USD \$ 38.000.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, doce de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor Francisco Xavier Caamaño Acosta, en su calidad de Gerente de la compañía **CORPRADIOQ S.A.** El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ S.A.**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL**



N° TRAMITE: 33562-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
01/06/17 2.1.1



1 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ
2 S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Interviene en el otorgamiento
4 de esta escritura el señor Francisco Xavier Caamaño Acosta,
5 en su calidad de Gerente de la compañía CORPRADIOQ S.A.,
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
7 domiciliado en esta ciudad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
8 La compañía CORPRADIOQ S.A., se constituyó con domicilio en la
9 ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó el
10 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el
11 veintinueve de septiembre del dos mil once e inscrita en el
12 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de noviembre del
13 dos mil once. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos
14 antecedentes en mi calidad de Gerente y representante legal
15 de la compañía CORPRADIOQ S.A., debidamente autorizado
16 por la junta General Universal de Accionistas celebrada el
17 veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, declaro: **a).**-
18 Que la Junta General Universal de accionistas de la compañía
19 CORPRADIOQ S.A., celebrada el veinticinco de abril del dos
20 mil diecisiete, resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO de
21 CORPRADIOQ S.A., en la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL
22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
23 dividido en treinta y ocho mil acciones ordinarias y
24 nominativas de un dólar cada una. Aumento que sumado a
25 su capital actual de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA llega a un total de
27 CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA; de la misma manera resolvió
29 establecer el capital autorizado de la compañía en la cantidad



1 de CIEN MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS. **b)** Reforma del
2 artículo quinto tal como consta en el acta de Junta General
3 Universal de accionistas de fecha veinticinco de abril del dos
4 mil diecisiete. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
5 FRANCISCO XAVIER CAAMAÑO ACOSTA, en mi calidad de
6 Gerente de la compañía CORPRADIOQ S.A., declaro bajo
7 juramento que el aumento de capital resuelto por la Junta
8 General Universal de accionistas de la compañía CORPRADIOQ
9 S.A., se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Que a la
10 fecha de la celebración de esta escritura pública la compañía
11 no tiene contratos pendientes con el Estado ni con sus
12 Instituciones. **QUINTA: HABILITANTES.-** Agregue Usted
13 señora Notaria, los siguientes documentos: copia del acta de
14 Junta General Universal de accionistas de la compañía
15 CORPRADIOQ S.A., celebrada el veinticinco de abril del dos
16 mil diecisiete, nombramiento del Gerente debidamente
17 inscrito. Agregue usted, señora Notaria, las demás
18 cláusulas de estilo para la validez de este
19 instrumento público. (firmado) Abogada Katherine
20 Lissette Quezada Encarnación. Registro Profesional
21 número cero nueve- dos mil catorce- ciento ochenta y
22 nueve del Foro de Abogados.- HASTA AQUI LA
23 MINUTA.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas
24 sus partes, el contenido del presente instrumento,
25 dejándolo elevado a escritura pública para que surta
26 sus efectos legales.- Léda esta escritura de principio
27 a fin, por mí la Notaria en alta voz, a los otorgantes



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 estos la aprueban y suscriben en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

p. CORPRADIOQ S.A.
RUC: 0992770457001


FRANCISCO XAVIER CAAMAÑO ACOSTA
C.I. 0916717374
GERENTE


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año 2017, a las 10:00, en las oficinas de la Compañía CORPRADIOQ S.A. ubicadas en la Av. Machala 910 y Av. Nueve de Octubre de esta ciudad, sexto piso, oficina 601. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta de la Junta Rosa Marielita Loayza Encarnación, solicita que el Gerente de la compañía Francisco Caamaño Acosta actúe como Secretario de la Junta y constate el quórum, resultando que concurren: UNO) Nora Catalina Loayza Encarnación, propietaria de once mil setecientas sesenta (11.760) acciones de un dólar cada una de ellas; DOS) Peter Willian Quezada Encarnación, propietario de ciento veinte (120) acciones de un dólar cada una de ellas; y TRES) Wilman Quezada Neira, propietario de ciento veinte (120) acciones de un dólar cada una de ellas. Todas las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. El Secretario indica que una vez tomada la lista de accionistas asistentes queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía. La presente Junta General Universal de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y que por encontrarse reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y estar unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- Aumento del capital



2.- Suscripción y forma de pago

3.- Determinación del capital Autorizado de la compañía

4.- Reforma del Estatuto

5.- Autorización al Gerente para que legalice los puntos resueltos por la junta.

La junta pasa a tratar el orden del día: **1.- Aumento del capital:** al respecto el accionista Peter Willian Quezada Encarnación, manifiesta a la junta que considerando los negocios de la compañía es necesario aumentar el capital en la suma de US \$38.000. (Treinta y ocho mil 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en 38.000.00 acciones de US\$. 1,00 (un dólar cada una) para que sumado al capital actual que es de US\$. 12.000 (DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dé un total de US\$. 50.000 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Luego de varias intervenciones la junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US \$38.000 (TREINTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

2.- Suscripción y forma de pago: El monto del aumento provendrá del aporte otorgado por la señora Nora Catalina Loayza Encarnación, por el importe de US \$38.000 (TREINTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante aporte en efectivo a la cuenta de la compañía. En este punto la junta resuelve que los accionistas Peter Willian Quezada Encarnación y Wilman Quezada Neira, renuncian a participar del presente aumento ya que este será pagado únicamente por la accionista Nora Catalina Loayza Encarnación. En este punto, la junta por unanimidad resuelve que el

aumento sea suscrito únicamente por la accionista Nora Catalina Loayza Encarnación; quedando las acciones de esta manera:

| Nombres Accionistas | Acciones Actuales | Aporte en Efectivo para Aumento de Capital | Acciones suscritas de USD\$ 1,00 En el aumento de C. |
|-----------------------------------|--------------------------|---|---|
| Peter Willian Quezada Encarnación | 120 | ----- | ----- |
| Wilman Quezada Neira | 120 | ----- | ----- |
| Nora Catalina Loayza Encarnación | 11.760 | 38.000 | 38.000 |
| TOTAL | US \$12.000 | US \$38.000 | US \$38.000 |

Como resultado del presente aumento, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

| Nombres Accionistas | Acciones actuales | Acciones suscritas por el aumento | Acciones de USD\$ 1,00 |
|-----------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------|
| Peter Willian Quezada Encarnación | 120 | ----- | 120 |
| Wilman Quezada Neira | 120 | ----- | 120 |
| Nora Catalina Loayza Encarnación | 11.760 | 38.000 | 49760 |
| TOTAL | 12.000 | 38.000 | US \$ 50.000 |

3.- Determinación del capital autorizado: En este punto la junta una vez que ha decidido el aumento de capital de la compañía hasta llegar al monto de cincuenta mil dólares, la junta



por unanimidad del capital resuelve que la compañía tenga un capital autorizado por el monto de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.- Reforma del Estatuto: La Junta General pasa a conocer sobre la consecuente reforma del estatuto social, por lo que luego de deliberar al respecto, y por unanimidad resuelven que en adelante el artículo quinto diga: "**Artículo Quinto.- Capital y de las Acciones.-** El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción su valor pagado."

5.- Autorización al Gerente: Una vez que la junta ha tratado y resuelto los puntos del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios para que se efectúe y se cumpla lo resuelto por esta junta. - Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unidad de acto con la Presidente y Gerente que actuó como Secretario que Certifica levantándose la reunión a las 11h00.

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CORPRADIOQ S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISIETE.

**Nora Catalina Loayza Encarnación
Accionista**

**Wilman Quezada Neira
Accionista**

**Peter William Quezada Encarnación
Accionista**

**Rosa Marielita Loayza Encarnación
Presidenta de la Junta**

**Francisco Xavier Caamaño Acosta
Gerente - Secretario**



**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ S.A.,
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2017.**

Lugar: Guayaquil

Dirección: Av. Machala 910 y Av. 9 de Octubre, sexto piso.

Hora: 10h00

| ACCIONISTAS | ACCIONES | % | FIRMAS |
|--|---------------|-------------|--|
| NORA CATALINA LOAYZA ENCARNACIÓN (Compareció por videoconferencia) | 11.760 | 98 |  |
| PETER WILLIAN QUEZADA ENCARNACION | 120 | 1 |  |
| WILMAN QUEZADA NEIRA | 120 | 1 |  |
| TOTAL: | 12.000 | 100% | |


Francisco Xavier Caamaño Acosta
GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916717374

Nombres del ciudadano: CAAMAÑO ACOSTA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.DISEÑO GRAFICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA INTRIAGO MELISA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: CAAMAÑO WACHON FRANCISCO ADOLFO

Nombres de la madre: ACOSTA ORELLANA VIRGINIA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 172-024-40020



172-024-40020

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 16:43:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916717374

Nombre: CAAMAÑO ACOSTA FRANCISCO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902770497001
RAZON SOCIAL: CORPORADIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORADIOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
REPRESENTANTE LEGAL: CAMUSO ALDO FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: AGUILAR ANAIDA FELICIA

REG. UNICO ACTIVIDADES: 010202012 **REG. CONSTITUCION:** 00112011
REG. REGISTRO: 010202012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 0202013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE TRANSACCION DE BIENES:

DIRECCION TRIBUTARIA:
 Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS El Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACULANZA Numero: 018 Instalacion: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: CORPORACION QUEZADA Plaza: GONZALEZ Poligono: GUAYAS DISTRITO: DISTRITO DEL ESTADO Telefono: Trabajo: 04322143
DIRECCION ESPECIAL:

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL ENBLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION LEGISLAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0010101 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
ASISTENTE DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE POSTAS E IMPRESIONES

Declaro: Mudi Teodoro Lugar de emision: GUAYAS / GUAYAS DISTRITO / fecha de emision: 02/02/2013





CORPRADIOQ S.A.

Guayaquil, Enero 25 de 2017

Señor

FRANCISCO XAVIER CAAMAÑO ACOSTA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle que la compañía denominada CORPRADIOQ S.A. en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo acierto en reelegirlo GERENTE, por el lapso de CINCO años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CORPRADIOQ S.A. se constituyó ante Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores el 29 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de noviembre del 2011.

Atentamente

Rosa Marielita Loayza Encarnación
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía CORPRADIOQ S.A.
Guayaquil, Enero 25 de 2017.

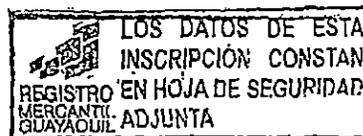
Francisco Xavier Caamaño Acosta
Gerente

Nacionalidad: ecuatoriana

c.c.: 0916717374

Dirección: Av. Machala #1401 y Av. 09 de Octubre – Guayaquil.

144744



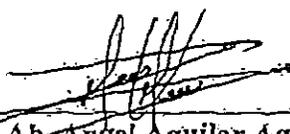
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.836
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía CORPRADIOQ S.A., a favor de FRANCISCO XAVIER CAAMAÑO ACOSTA, de fojas 3.752 a 3.755, Registro de Nominamientos número 1.011.

ORDEN: 3936
[Faded text lines]


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR [Signature]

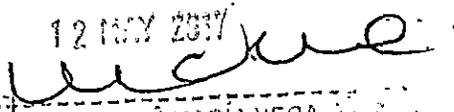
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

Guayaquil,

12 MAY 2017




NOTARIO VENEZOLANO MARIA VERAL GONZALEZ
NOTARIO TITULO 30 FUNCIONARIA SEPTIMA DE LA ASOCIACION

Nº 0013498



COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldar

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE

No. de Cuenta/Tarjeta 1070846396 Referencia 0045221593
 Cliente CORPRADIGG S.A.
 DEPOSITANTE N 701244493 LOAYZA ENCARNACION NORA CATALINA
 Moneda 01
 Efectivo .00
 Chq. loc. 38,000.00
 Chq. exte .00
 Total 38,000.00

Oficina 107 fecha 13/01/17 Cajero 0183 Hora 10:57:47

El Depositante y el Cuenta-Habiente serán responsables de

Garantizar el ingreso de cuenta, valor, fecha y hora, que se

realiza el depósito

Rev. 10/2014

Rev. 10/2014

Estimado Cliente: Este comprobante es el unico documento que acredita la validez de su transaccion

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial D.Oy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

Guayaquil,

12 MAY 2017



WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA XXXVII
GUAYAQUIL



Abg. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, **Abg. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs**
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ
S.A. QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CORPRADIOQ S.A.- LA
MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007448



20170901037P03214

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20170901037P03214 | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|---------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 12 DE MAYO DEL 2017, (16:51) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CAAMAÑO ACOSTA FRANCISCO XAVIER | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0916717374 | ECUATORIAN A | GERENTE | CORPRADIOQ S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | 9 DE OCTUBRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPRADIOQ S.A.- QUE OTORGA: LA COMPAÑIA CORPRADIOQ S.A.- | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 38000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.582
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPRADIOQ S.A.**, de fojas 19.703 a 19.716, Registro Mercantil número 1.652. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21582



Guayaquil, 23 de mayo de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0113551